

DECRETO N° 0516

NEUQUÉN, 24 MAY 2005



La Nota N° 174/05 SCTyD de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte por la cual solicita seis (6) días de viáticos internacionales;

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta con motivo de la realización de una gira oficial a la ciudad de Nueva York (EE.UU.) para asistir al Museo de Arte Moderno de esa ciudad, continuando su viaje hacia la ciudad de Venecia (Italia), para participar en la Bienal que se desarrollará en esa ciudad;

Que dicho viaje esta programado con salida el día 30 de mayo del corriente año, en horas de la mañana;

Que por Pase N° 346/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto –Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Gerenciamiento del Plan Cultural Turístico y Deportivo Municipal", Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Partida Principal: "Servicios", posee crédito presupuestario suficiente para el gasto en cuestión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, Dirección de _____ Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que demande la gira oficial a las ciudades de Nueva York (Estados Unidos de América) y Venecia (Italia), en concepto de seis (6) días

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'Municipalidad de Neuquén' at the bottom and some illegible text in the center.

de viáticos por Comisión de Servicios en y fuera del territorio nacional, al señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, L.E. N° 8.462.633, Categoría S00, con motivo de visitar el Museo de Arte Moderno y la 51° edición de la Bienal de Venecia, comenzando su gira el día 30 de mayo de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1070/03.-

Artículo 2º) El gasto que surja de lo establecido en el Artículo 1º) del _____ presente Decreto se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Gerenciamiento del Plan Cultural Turístico y Deportivo Municipal", Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Partida Principal: "Servicios", del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios _____ de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
VT.-

ES COPIA-



[Handwritten signature]
FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-
Municipalidad de Jico, Costa Rica

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1518
Fecha: 03 / 06 / 05